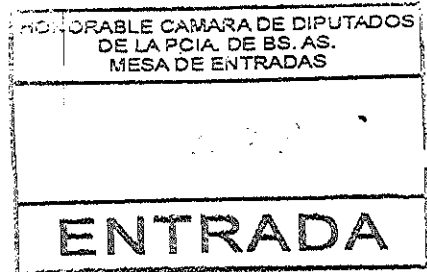




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Poder Ejecutivo, a través de la autoridad provincial competente, informe sobre distintos aspectos relacionados con la situación generada en la Municipalidad de Berazategui en relación al servicio de agua potable que se suministra en dicho Partido. En tal sentido, informe:

- 1.- Que medidas de control se tomaron en relación al servicio de provisión de agua potable en la ciudad de Berazategui, por parte de la Municipalidad y de los organismos de control de la Provincia.
- 2.- Que cantidad de pozos de explotación se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
- 3.- Que sistema de desinfección se ha implementado para el agua extraída de los pozos de explotación.
- 4.- Indique respecto de la forma de monitoreo de la calidad del servicio de agua potable, detallando programa de procedimientos, donde se establece, entre otros elementos, periodicidad del monitoreo, en boca de pozo y en red, puntos de monitoreo en red, cantidad de agua extraída y suministrada..
- 5.- Si se ha previsto un plan de contingencia por parte de las autoridades de la Municipalidad de Berazategui o por parte de esa autoridad provincial para situaciones similares, que pudieran tener lugar en esa jurisdicción.
- 6 - Toda otra información de interés que se crea pertinente sobre la cuestión planteada.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Atento a las circunstancias de la aparición de un brote de diarrea bacteriana en la ciudad de Berazategui, es prudente tomar todas las medidas preventivas para impedir nuevos episodios de similar naturaleza.

Hay que tener en cuenta que el mismo afectó a más de 900 personas debiendo lamentar, además, el fallecimiento de dos niños. Todo parece indicar la existencia de la bacteria shigella en algunos pacientes atendidos, por lo que se presumió, en su momento, la existencia de la aludida bacteria en el agua distribuida por la red pública.

La importancia de los hechos acaecidos llevó al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, a conformar un Comité de Crisis quien, entre otros cometidos trató de delimitar las zonas más afectadas y las medidas necesarias a implementar para solucionar el grave problema.

Se pudo establecer, la dispersión de casos de gastroenterocolitis en vastos sectores de la población, habiéndose presentado episodios de contaminación en diversos extractos de la misma, así como en distintas áreas urbanas, sin mayores conexiones, entre ellas.

De esta manera se estimó que la contaminación se pudo haber producido por una posible baja calidad del agua potable, a punto tal que se procedió a realizar una serie de recomendaciones al efecto, entre las que se pueden señalar la de hervir el agua a ingerir agregando dos gotas de agua lavandina (cloro) por cada litro de agua. Esta recomendación se extendió para la preparación de elementos alimenticios e higiene personal.

En estas condiciones se debe indicar que los servicios sanitarios están a cargo de la Municipalidad de Berazategui. Estos están compuestos por el sistema de provisión de agua y distribución de la misma mediante red de cañerías

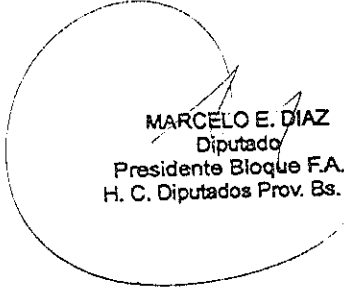
a tal efecto y el sistema cloacal que implica la colección, transporte y vuelco a destino final de las aguas usadas.

Una particularidad del servicio de agua es la extracción por medio de perforaciones de explotación que, mediante bombeo, proveen agua del acuífero semiconfinado puelchense para luego ser enviados a red pública. Existe, entonces la necesidad de un monitoreo permanente de estos pozos tanto en los niveles de operación cuanto de calidad. Es prudente señalar, en este aspecto, la necesidad de la desinfección del agua extraída, procedimiento que se realiza en el servicio municipal mediante agregado de cloro en boca de pozo.

Debe tenerse especialmente en cuenta el funcionamiento del sistema cloacal evitando pérdidas en la red y generando un transporte seguro de los líquidos para evitar filtraciones hacia las capas de agua subterráneas.

En virtud de que la Municipalidad de Berazategui tiene la gestión y administración de los servicios, surge una responsabilidad primaria y excluyente del aludido Municipio y una evidente necesidad de contralor de los servicios sanitarios por parte de los organismos de la Provincia.

Por las consideraciones vertidas, se solicita la aprobación a los señores diputados del Proyecto de Solicitud de Informes que se somete a vuestra consideración.



MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.